MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 218

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA Y AIRE ACONDICIONADO.

Asunción, 30 de junio de 2010

VISTA: *La nota presentada por los miembros del Comité de Evaluación de documentos y ofertas, de la Dirección General de Migraciones, en la cual eleva el informe de recomendación para la adjudicación de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras y Aire Acondicionado; y*

CONSIDERANDO: *Que, en la mencionada nota recomienda Adjudicar y firmar un Contrato Abierto con la Empresa Marilia Industrial S.R.L., con RUC 80000987-8, para la provisión de los Servicios Licitados, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución".*

Que*, la Ley 978/96 "De Migraciones", en el Art. 146 inc. f) establece que el Director General de Migraciones deberá administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, para la Institución y demás recursos establecidos en esta Ley; así como el inc. g) establece que deberá realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección General de Migraciones*

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º. *Adjudicar el presente llamado a Contratación Directa, para la "Provisión de Servicios de Mantenimientos y Reparaciones de Fotocopiadoras y Aire Acondicionado", a la firma Marilia Industrial S.R.L. con RUC Nº 80000987-8, por Contrato Abierto con un monto mínimo de* ***Gs. 12.460.000.- (Guaraníes doce millones cuatrocientos sesenta mil)*** *y hasta la suma de* ***Gs. 24.920.000.- (Guaraníes veinticuatro millones novecientos veinte mil)*** *como monto máximo, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.*

Artículo 2º. *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

Abog. ROSSANA MIERES
Secretaria General

Lic. JULIO BENITEZ ALBAVI
Director General